

DECRETO:

UNICO.— Quedan confirmados en sus cargos todos los jefes, Oficiales, clases y rasos del Ejército, la Marina de Guerra, la Aviación Militar Dominicana y la Policía Nacional.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana a los dieciseis días del mes de agosto del año mil novecientos cincuenta y dos, años 109 de la Independencia, 90º de la Restauración y 23º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA

---

Decreto No. 8462, que nombra al Teniente Coronel Virgilio García Trujillo, E. N., Ayudante Personal del Comandante en Jefe de las Fuerzas Armadas (G. O. No. 7430, del 20 de agosto de 1952)

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA

*Presidente de la República Dominicana*

Número: 8462.

En ejercicio de la atribución que me confiere el artículo 49, inciso 13º de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

Art. 1.— El Teniente Coronel Virgilio García Trujillo, O. G., M. M., E. N., queda nombrado Ayudante Personal del Comandante en Jefe de las Fuerzas Armadas.

Art. 2.— Queda derogado el Decreto No. 8414, del 22 de Julio del presente año, publicado en la Gaceta Oficial No. 7450.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los dieciseis días del mes de Agosto del año mil novecientos cincuenta y dos, años 109º de la Independencia, 90º de la Restauración y 23º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA